

DÍA A DÍA

Derecho a la ciudad

En la vorágine legislativa de las últimas semanas la comisión de Legislación del Senado despachó un proyecto de reforma del capítulo de la Carta Fundamental sobre garantías constitucionales. En la especie se trata de asegurar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, entendido este concepto de manera amplia. La normativa vigente, profundizada con esta reforma, protege el medio ambiente y reconoce el derecho a la ciudad de modo que todo habitante en ella viva en condiciones básicas de seguridad y orden.

El proyecto, originado por moción de tres senadores y dos senadoras —cada uno de distinta militancia—, señala que el Estado fomentará, tanto en ciudades como en sectores rurales, el acceso a servicios básicos, bienes y espacios públicos

seguros, así como movilidad y conectividad segura y sustentable mediante planificación y gestión del territorio.

El reciente avance en la tramitación de esta reforma se ha producido precisa-

mente cuando se anuncia la recepción de las obras de recuperación de la plaza General Manuel Baquedano en la capital de la Región Metropolitana. Bien nacional de uso público, cuyo uso pertenece a toda la población, que fue desmantelado hace algún tiempo por quienes practican las denominadas po-

líticas de la indignación. Es de esperar que estas reformas sean el reingreso de la cultura jurídica basada en el acuerdo y el compromiso, y haga desaparecer la imposición y el violentismo generalizado.

CORUSCO

